— Sesion 102ª —

Dia 22 de Dibre. de 1885.

Presentes — Presidente — Barra Sastre Posse —

Abierta la sesion á las 2. p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.—

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho y despues de un cambio de ideas entre los Sres Consejeros al márgen inscritos, se resolvió acordar un mes de sueldo á los empleados de este Consejo, desde el Contador abajo, como aguinaldo y en recompensa de sus buenos servicios.—

X

Se aceptó igualmente el poder otorgado por la viuda del finado Ingeniero Sor. Lebeau en favor del Sr. Blot quien deberá hacerse cargo de las obras escolares que aquel tenía bajo su direccion.—

En los asuntos de que se dió cuenta en el mismo acto, se resolvió:—

a) Ordenar los siguientes pagos:—

Al preceptor de Carrya	m$n 143.—	Exp. 3013
Al de Martin Garcia	" 300.—	" 3071
A Batlle y Morra	" 861.27	" 3007
A "La Revista Pedagógica"	" 41.33	" 2755
A la Comision de Educacion de Tucuman	" 18.405.09	" 2889
Al Consejo de Educacion de Santiago del Estero	" 5745.—	" 2943

b) Archivar el expediente Nº 3.099 —

c) Aprobar:—

La permuta de empleados de que da cuenta el 6º Distrito— Exp. 3126.—

La circular pasada por el mismo distrito [illegible] prohibiendo á los preceptores alquilar piezas en la casa q. el Consejo les costea.—

d) Autorizar al Gefe del Depósito para adquirir los artículos que expresa en el Exp. Nº 3071, y los libros que pide en el Exp. 3110.—

e) No hacer lugar al aumento de alquiler que solicita Dª Juana P. Ballesteros.—

f) Aprobar, en la forma acordada, la supresion de escuelas de que da cuenta el 3º Dis

trito - Exp. 2978.

91 Renovar por un año el contrato de locacion que existía entre D. Javier Arrufó y el C. E. del 3º Distrito debiendose pagar por la casa de propiedad de aquel sita en la calle de Belgrano nº 178, la suma de cuatrocientos nacionales á contar desde el 1º de Enero del año entrante. Wm. Fonilla

Juan Moreira